

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS





Políticas Institucionales de Investigación, Transferencia de Innovaciones y Prestación de Servicios Tecnológicos

Como citar esta publicación

Delgado A, JC; Játiva S, P. 2010. Políticas Institucionales de Investigación, Transferencia de Innovaciones y Prestación de Servicios Tecnológicos, Quito, Ecuador INIAP, Dirección General, Dirección de Planificación y Economía Agrícola, 52 p, (Publicación Miscelánea No 154)

Fotos: Comunicación Social INIAP
Edición: Rosario Tobar

Esta publicación reemplaza a otras anteriores que cayeron en obsolescencia por efectos del cambio Constitucional y otras Leyes conexas; así como por otros cambios en el entorno interno y externo.

AGRADECIMIENTO

Los autores dejan constancia de su agradecimiento a los señores; Saúl Mestanza Solano, MSc. Subdirector General del INIAP, Jaime Tola Cevallos Ph D. Ex Director General del INIAP, ex funcionario de ISNAR, actual Director de Investigaciones del INIAP, Jorge Soria Ph D., Doctor Honoris Causa del CATIE y Enrique Alarcón Ph D. ex Director del Programa de Generación de Tecnología del IICA, por sus aportes, reflexiones y comentarios, que enriquecieron la presente publicación. Los errores u omisiones son de los autores.

ÍNDICE GENERAL

1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	7
1.1. Nuevo Entorno, Nuevos Desafíos	8
1.2. Políticas de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano	10
1.3. Génesis y Evolución del INIAP	12
1.4. Orientación Estratégica	14
La Visión	14
La Misión	15
1.5. Marco Orientador del accionar del INIAP	15
1.6. Objetivos Institucionales:	21
1.7. Organización.	22
1.8. Planteamiento Estratégico:	23
1.9. Directrices Institucionales:	25
1.10. Infraestructura.	27
1.11. Proyección de las Estaciones Experimentales: ..	29
1.12. Vínculos con el Entorno	29
2 GENERACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y CONOCIMIENTO	33
2.1. Áreas (o campos) de prioridad institucional:	34
2.2. Programas y Departamentos:	35
2.3. Génesis y aprobación de los proyectos de investigación	36
2.4. Políticas de la Investigación	41
3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS	43
3.1. Políticas	44
4. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	47
4.1. Servicios adicionales	49
4.2. Políticas	49

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Ubicación de Estaciones y Granjas Experimentales	28
CUADRO 2. Génesis de los proyectos de Investigación	38
CUADRO 3. Flujograma de procesos de aprobación de proyectos	39
CUADRO 4. Criterios para el análisis y calificación de proyectos	40

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Factores determinantes en la orientación de la Investigación Agropecuaria.	17
FIGURA 2. INIAP. Ámbito de Investigación de las Estaciones Experimentales	31
FIGURA 3. Estructura Técnica y Direccionamiento Estratégico	32



**POLÍTICAS INSTITUCIONALES
DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA
DE INNOVACIONES Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

1.1. Nuevo Entorno, Nuevos Desafíos

El sector agropecuario¹ ecuatoriano es y continuará siendo muy importante para la economía nacional, no solo por su aporte al Producto Interno Bruto, (20.74%)², sino también por su fuerte encadenamiento con otros sectores; así, su participación se incrementa significativamente si se considera la agroindustria con un concepto de agricultura ampliada. Las exportaciones silvoagropecuarias y agroindustriales representan el 26.11 % de las exportaciones FOB totales; y, en términos de ocupación, emplea al 23.48% de la población económicamente activa total.

La balanza comercial del sector es positiva, constituyéndose en sustento de la economía nacional y un aporte primordial para la soberanía y seguridad alimentaria. En este contexto, la investigación científica agropecuaria se constituye en la base para posicionar al sector agropecuario como actividad dinamizadora del desarrollo del país.

Sin lugar a dudas, la agricultura ecuatoriana está expuesta a cambios radicales en cuanto a esquemas productivos, agregación de valor a sus principales rubros, desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies vegetales o animales, que permitan identificar nuevos rubros para nuevos mercados, aplicación de prácticas y normas que eviten las actuales y futuras barreras para-arancelarias y, en general, sujeta a todas las presiones que demanda una apertura global marcada por la necesaria articulación con los mercados mundiales, sus acuerdos y reglamentos.

- 1 Al referimos al sector agropecuario, este comprende indistintamente: agricultura, agroforestería, silvicultura, ganadería y agroindustria.
- 2 Las cifras son tomadas de: Presidencia de la República, Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano, 2007 - 2010.

La globalización de la economía, la aguda pobreza rural, el deterioro del medio ambiente, la pérdida de recursos naturales como el agua, suelo y biodiversidad, son escenarios, que comprometen al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), en el ámbito de sus competencias, a revisar, replantear, redireccionar o reafirmar, de tiempo en tiempo, las políticas Institucionales³ de Investigación, Transferencia de Tecnología, Capacitación y Prestación de Servicios para cumplir el rol dinamizador que el país requiere.

La realidad actual encuentra que Ecuador, en casi todos los rubros agropecuarios, exhibe bajos rendimientos, presencia poco controlada de plagas y enfermedades, altas pérdidas en postcosecha, deficiente calidad de los productos y altos costos de producción. Esta situación, determina una notoria desventaja competitiva, incluso frente a países vecinos, por lo cual, con la actual estructura productiva no es posible que Ecuador pueda garantizar su soberanía alimentaria, responda al proceso de integración económica regional y hemisférica que está en curso, ni a los crecientes condicionamientos de los mercados respecto a la calidad e inocuidad de los alimentos de origen vegetal o animal que produce.

Factores de diversa índole, (políticos, económicos, sociales, entre otros), son responsables del retraso productivo⁴. La inversión en investigación agrícola, transferencia del conocimiento generado y capacitación de los actores productivos, usualmente ha sido insuficiente, a pesar de constituir la base para inducir los incrementos productivos que satisfagan cuando menos las necesidades del país.

3 Por Políticas Institucionales, se entenderá al conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de la entidad.

4 Baja productividad determinada por uso irracional de los recursos naturales (suelo, agua, clima) e inadecuada zonificación de cultivos, escasa cultura de uso de semillas certificadas y de técnicas adecuadas de producción.

La valoración de los conocimientos tradicionales, el impulso al agronegocio desde la óptica tecnológica, el financiamiento adecuado y oportuno, el estímulo a pequeñas y medianas empresas y la relación público–privada no han tenido condiciones aceptables para favorecer a la innovación tecnológica.

1.2. Políticas de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano

La Constitución Política de la República⁵ y otros cuerpos legales derivados o conexos, establecen políticas de Estado a favor del sector agropecuario, en razón al carácter estratégico de la agricultura y su rol generador de empleos y de divisas, a la vez que disponen una atención prioritaria de este sector, por parte del Estado, para garantizar un ambiente sano, ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad, la seguridad y soberanía alimentaria, es decir el buen vivir, *sumak kawsay*.

El INIAP de modo implícito está directamente involucrado en el logro de los objetivos y metas del mandato que establece el Art. 281 y sus numerales (Capítulo tercero Soberanía alimentaria), cuyo texto señala:

“La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente”. (sic).

5 Toda referencia a la Constitución se refiere a la Constitución Política aprobada en septiembre del 2008.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.**
- 2. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.**
- 3. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.**
- 6. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.**
- 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.**
- 9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.**
- 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.**
- 12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación.**
- 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.**

La Constitución en el Art. 298 indica “**Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas ala investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.....**” lo cual significa que el INIAP podría recibir una mayor asignación presupuestaria que le permita un mejor cumplimiento de las responsabilidades que derivan de la Carta Magna.

En la Constitución, en su Sección octava, del Capítulo primero: Ciencia, tecnología y saberes ancestrales (Art. 385 y siguientes); así como en la Sección segunda del Capítulo segundo: Biodiversidad y recursos naturales (Art. 400 y siguientes), se determina claramente el marco legal actual que sustentan las acciones y actividades del INIAP.

Adicionalmente, dentro de los Objetivos del Milenio⁶, el Instituto se halla involucrado principalmente en los esfuerzos para:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre; y
- Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.

1.3. Génesis y Evolución del INIAP

En 1959, el Gobierno del Ecuador creó el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), con el propósito de encontrar solución a los crecientes problemas que afectaban a la producción agropecuaria y al modelo de desarrollo adoptado. Sin embargo, por falta de recursos, recién en 1961 el Instituto comenzó sus actividades de investigación en una hacienda de la Asistencia Pública, que luego se convirtió en la Estación Experimental Santa Catalina.

6 http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Objetivos_de_Desarrollo_d_el_Milenio&oldid=25642996>.

Durante sus primeros quince años de vida, el INIAP tuvo un acelerado crecimiento, especialmente, en la infraestructura de investigación. Así, entre 1962 y 1963, inició sus actividades en las Estaciones Experimentales “Portoviejo”, “Tropical Pichilingue”⁷ y “Santo Domingo”; más adelante, en 1971, inauguró la Estación Experimental Boliche, actualmente “Litoral Sur, Dr. Enrique Ampuero Pareja”. Estas cuatro estaciones están ubicadas en la Región Litoral.

Posteriormente, en 1974, estableció al norte de Cuenca, la Estación Experimental Chuquipata, denominada actualmente como Estación Experimental del Austro, (con dos campus en Chuquipata y Bullcay) con un radio de acción en las provincias de Azuay, Cañar y Loja. Finalmente, en 1978, fue creada la Estación Experimental Napo - Payamino, en la Región Amazónica Ecuatoriana, conocida ahora como Estación Experimental Central Amazónica, que dispondrá de un nuevo campus en el Cantón Joya de los Sachas.

En la década de los 80, el INIAP administró varias Granjas Experimentales cedidas en comodato por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las mismas que incrementaron la infraestructura física pero, al mismo tiempo, aumentaron sus responsabilidades y, consecuentemente, los costos de operación y mantenimiento. Actualmente, INIAP posee las Granjas Experimentales “Tumbaco” en la provincia de Pichincha, “Dr. Hugo Vivar Flores” en la provincia de Loja y “Palora” en la provincia de Morona Santiago.

Desde su creación, el INIAP ha venido desarrollando una

7 Creada en 1943 por el Gobierno del Ecuador con la asistencia técnica del Gobierno de Estados Unidos, a través del Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura (SCIA). Fue incorporada al INIAP en 1963.

importante labor en el ámbito de la investigación científica, lo que ha permitido generar, validar y transferir conocimientos y tecnologías que han contribuido, inobjetablemente, al incremento de la producción y productividad de los principales rubros agropecuarios del país; a través de la entrega de 217 variedades e híbridos en 33 cultivos diferentes⁸.

1.4. Orientación Estratégica



LA MISIÓN

"Generar y proporcionar innovaciones tecnológicas apropiadas, productos, servicios y capacitación especializados para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agropecuario, agroforestal y agroindustrial".

En concordancia con su misión, el INIAP investigará, generará, adaptará, promoverá y difundirá conocimientos y tecnologías adecuadas a las demandas, preferentemente de las cadenas agroproductivas, a fin de propender al desarrollo sustentable y competitivo del sector y contribuir al bienestar de la sociedad ecuatoriana, Esta misión la cumplirá en forma directa o asociada con otras organizaciones públicas y privadas.

8 Material genético liberado y que cuenta con la respectiva Ficha Técnica, actualizado al 14 de diciembre del 2009

LA VISIÓN

Hasta el 2020, INIAP, será la institución líder en la innovación y desarrollo tecnológico agropecuario sustentable, que satisface con productos especializados y de alta calidad las demandas efectivas de los sectores agropecuario, agroforestal y agroindustrial, con alto prestigio nacional e internacional que forma y cuenta con personal de alta calidad profesional y humana, comprometidos con el desarrollo científico y socioeconómico del país.

Las aspiraciones Institucionales, son guiadas o sustentadas en los siguientes valores:

- Rigor científico
- Enfoque estratégico
- Eficiencia y eficacia
- Visión proactiva y prospectiva
- Cultura de alianzas y de cooperación recíproca.
- Misión social con equidad
- Responsabilidad ambiental
- Formación de sus recursos humanos
- Ética y disciplina

1.5. Marco Orientador del accionar del INIAP

Se considera a los siguientes Cuerpos Legales, elementos básicos y criterios para la conducción y guía para el quehacer de la Institución:

- La Constitución de la República.
- La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.
- El Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009 - 2013.
- El Mandato Institucional.
- El entorno económico nacional e internacional.
- Los cambios generados en los hábitos alimenticios de la población.
- Las demandas y prioridades nacionales de tecnología agropecuaria; y
- Los recursos económicos y financieros disponibles.

Las políticas Institucionales jamás han permanecido estáticas e inamovibles. Por el contrario, han sido revisadas, cambiadas o reorientadas, en función de las políticas de Estado y de las variaciones del entorno interno y externo.

Al inducir cambios o reorientaciones de las políticas Institucionales se considerarán los siguientes criterios orientadores:

1.5.1. Crecimiento Económico

La integración de los mercados a nivel global, determina que la producción agropecuaria nacional deba mejorar, a todo nivel, a fin de afrontar la competencia de otros países no sólo en el ámbito internacional (exportaciones), sino también al interior de nuestro país (importaciones). Nuestra agricultura debe ser capaz de producir en los volúmenes que demande el mercado nacional e internacional, con los más

altos estándares de calidad, con una adecuada continuidad de la oferta y a costos competitivos aún ante producciones subsidiadas de otros países. En estos niveles, la tecnología tiene un papel protagónico, así como en los referidos a la fitozoosanidad e inocuidad de nuestros productos, condiciones de las que dependen mucho para su acceso efectivo a los mercados. Se priorizan, por ejemplo, rubros tales como; cacao, café, palma africana y ganadería.

1.5.2. Soberanía Alimentaria

Si bien la soberanía alimentaria depende en gran medida de políticas de Estado, el INIAP debe disponer de suficiente capacidad Institucional para satisfacer la demanda de tecnología, sobre todo, de aquella vinculada con la producción de rubros de consumo interno, en particular de los que hacen parte de la “canasta familiar”, a fin de evitar la dependencia de terceros países para satisfacer las necesidades de alimentos de la población nacional y de modo que no sea afectada por los vaivenes de la oferta interna y externa y de los efectos adversos de los precios, que generan limitantes al acceso efectivo de estos productos, por parte de los consumidores de menores recursos económicos. Para esto se priorizan rubros tales como; arroz, papa, maíz, leguminosas y granos andinos

La generación de conocimientos debe estar estrechamente vinculada con las disposiciones de la Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir, demandas del mercado (interno y externo) y con las estrategias a ser aplicadas para el logro efectivo de la metas fijadas por el Estado.

1.5.3. Reducción de la Pobreza

El quehacer Institucional se orienta también hacia la reducción de la pobreza rural, por lo que parte de sus acciones se concentran en desarrollar material genético y tecnologías de bajo costo, que propicien su rápida adopción en el campo, buscando mejoras nutricionales y de inocuidad de los alimentos (producción libre de residuos químicos tóxicos y de patógenos humanos); así como una reducción en los costos de producción y mejoras en la productividad.

1.5.4. Disponibilidad de Recursos Fitogenéticos

Siendo Ecuador uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, la preservación y buen uso de este recurso, es una obligación para con la humanidad y las futuras generaciones. Por ello, nuestros procesos de investigación, transferencia, capacitación y producción, respetarán y asegurarán la conservación y uso sostenible de este patrimonio⁹, más aún si ésta alberga riquezas genéticas con un enorme potencial alimenticio, nutricional, económico e industrial.

1.5.5. Limitaciones Institucionales

Para ofrecer una más efectiva contribución al desarrollo agropecuario del país el INIAP requiere, priorizar y mantener una permanente política de

9 De conformidad con el Art 402 de la Constitución de la República y Art. 2 de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, el germoplasma, las semillas, plantas nativas y los conocimientos ancestrales asociados a éstas no serán objeto de apropiación bajo la forma de patentes u otras modalidades de propiedad intelectual.

fortalecimiento y mejora de su personal técnico y científico, para lo cual se requiere un adecuado financiamiento que asegure recursos para la renovación y operación de la investigación y salarios acordes al nivel de capacitación profesional.

FIGURA 1

FACTORES DETERMINANTES EN LA ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA



Esta figura presenta la interacción entre el entorno externo (fuera del país), el entorno interno (la política económica nacional), como factores determinantes del mandato institucional, la priorización de demandas y su relación con los planes, programas y proyectos de investigación puede entenderse en doble sentido (de adentro hacia afuera o de modo inverso).

Tanto la génesis de los proyectos de investigación, así como el proceso de aprobación, son sometidos a un riguroso proceso de evaluación, el mismo que se resume, más adelante, en el Cuadro: No 4.

1.5.6. Tipos de agricultura

Al definir sus políticas institucionales el INIAP considera la coexistencia en el país de, al menos, cuatro tipos de agricultura:

1. **Tradicional o de Subsistencia:**
Caracterizada por el bajo uso de insumos y débil vínculo con el mercado, tipo de agricultura destinada, en gran parte, al autoconsumo.
2. **Intensiva:** Aquella que se desarrolla a escala comercial y empresarial, muy vinculada con el mercado externo o interno, con uso intensivo o no de insumos extra finca.
3. **Limpia:** Basada en principios de agricultura de producción sostenible y agroecológica.
4. **Orgánica:** Caracterizada por la no utilización de agroquímicos.

1.5.7. Redefinición del quehacer Institucional:

Frente a este entorno se impone la redefinición del quehacer Institucional, teniendo como base dos lineamientos generales:

- a. producir para propiciar y dar sostenibilidad a la soberanía y seguridad alimentaria del país y proveer de materia prima para la agroindustria nacional, y

- b. producir para ser competitivos a nivel nacional e internacional.

Con estas premisas el INIAP mantendrá estrecha relación con organizaciones públicas, gobiernos seccionales, universidades y escuelas politécnicas nacionales, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y centros internacionales de investigación con las que promoverá alianzas sustentadas en principios de complementariedad de fortalezas y capacidades..

El INIAP debe ejecutar investigaciones para resolver problemas concretos del campo, es decir realizar investigación aplicada, pero deberá también efectuar investigación básica, en temas que requieran un conocimiento especializado propio, para lo cual el manejo y formación de los talentos humanos es de vital importancia.

1.6. Objetivos Institucionales

De conformidad con su mandato, los objetivos institucionales¹⁰ son;

1. ***Investigar, desarrollar y aplicar el conocimiento científico y tecnológico para lograr una racional explotación, utilización y conservación de los recursos naturales del sector agropecuario;***

10 Registro Oficial No 315 del viernes 16 de abril del 2004. Codificación de la Ley Constitutiva del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) Art. 3 de los Objetivos Institucionales.

2. Contribuir al incremento sostenido y sustentable de la producción, productividad y al mejoramiento cualitativo de los productos agro-pecuarios, mediante la generación, adaptación, validación y transferencia de tecnología.

Un objetivo adicional, además de investigar y apoyar el incremento de la producción y productividad, es el de contribuir al desarrollo de las ciencias agrícolas para generar nuevos valores humanos, fuentes de producción y oportunidades para una sociedad mejor.

1.7. Organización

El INIAP tiene una estructura orgánica por procesos, adaptada a las condiciones específicas de su actividad técnico – científica, para lo cual ha establecido los siguientes procesos:

- **Procesos Gobernantes**, son las unidades organizacionales dedicadas a promulgar políticas de trabajo que orientan la gestión institucional, aprueban sus planes de trabajo y, en primera instancia, el presupuesto Institucional y da seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos. Está conformada por: la Junta Directiva, la Dirección General, Subdirección General, Dirección de Investigaciones, Dirección de Transferencia de Tecnología, Dirección de Producción y Servicios y Direcciones de Estaciones Experimentales.
- **Procesos Agregadores de Valor**, son la razón de ser de la Institución, generan el portafolio de

productos y servicios. Está conformado por los Programas de Investigación (organizados por rubros o conjunto de rubros afines) y los Departamentos de Apoyo Técnico (organizados por disciplinas); Núcleos de Transferencia y Comunicación de Tecnología; y los Departamentos y Secciones de Producción y Servicios.

- **Procesos Habilitantes de Asesoría**, son las unidades organizacionales que apoyan el quehacer Institucional, integradas por: Dirección de Planificación, Dirección Jurídica y Dirección de Auditoría.
- **Procesos Habilitantes de Apoyo**, unidades que apoyan el quehacer Institucional, integradas por: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Informática y Bibliotecas. Así como las unidades de Cooperación Nacional e Internacional y de Comunicación Social adscritas a la Dirección General y de Capacitación Técnica adscrita a la Dirección de Investigaciones.

1.8. Planteamiento Estratégico

- Generar conocimiento, desarrollar innovaciones que sustenten la competitividad de las cadenas agroproductivas, contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria y al incremento de las exportaciones, en un marco de equidad, de respeto y conservación de los recursos naturales.
- Generar tecnología que responda a las demandas reales y prioritarias; así como a las necesidades diferenciadas de sus clientes, usuarios y

beneficiarios¹¹, y difundirla por medio de mecanismos de relación recíproca con las organizaciones públicas y privadas de transferencia tecnológica agropecuaria.

- Ofertar servicios tecnológicos especializados de alta calidad, requeridos por los diferentes actores del sector agropecuario, forestal, agroforestal y agroindustrial.
- Apoyar, mediante la investigación y/o la prestación de servicios técnicos especializados, el desarrollo de procesos agroindustriales y la incorporación de valor agregado a los productos agropecuarios.
- Promover el manejo racional, conservación y el uso sostenible de la agrobiodiversidad ecuatoriana; así como, detener la erosión genética de los cultivos nativos y especies silvestres, enfrentar los retos del cambio climático y demandas de agroenergía.
- Fortalecer el desarrollo integral y especializado de los investigadores y apoyar la formación de las capacidades humanas internas, en los diferentes estratos de funcionarios de la Institución.

11 **Clientes:** aquel grupo de mayores recursos, que pueden pagar, parcial o totalmente, por el desarrollo y /o transferencia de productos y servicios generados. **Usuarios:** Aquellos que usan productos o servicios intermedios, ya sean pagados o no, dirigidos a sus necesidades directas de producir otros bienes o servicios, ya sea para su propio consumo o para el mercado. **Beneficiarios:** de cualquier actividad o acción específica son todos aquellos que de ella se benefician directa o indirectamente, habiendo o no participado en ella. INIAP (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, EC) 1995 Plan Estratégico del INIAP, Quito, Ecuador, Dirección de Planificación, 46 p (Publicación Miscelánea No 65).Institucionales.

1.9. Directrices Institucionales

- Generar y desarrollar conocimientos y tecnologías que tengan una real y efectiva demanda e interés, para el mejoramiento de las cadenas agroproductivas.
- Promover, por diferentes medios la difusión de los conocimientos y tecnologías generadas hacia los diversos clientes, usuarios y beneficiarios.
- Desarrollar y aplicar mecanismos permanentes de identificación y priorización de la demanda, así como de determinación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la investigación.
- Promover la organización de la investigación por proyectos, a través de Equipos Multidisciplinarios de Gestión Tecnológica, para atender demandas complejas de innovación.
- Mantener una permanente apertura para adecuar a la Institución y sus procesos a cambios del entorno tanto nacional, como regional y mundial.
- Generar tecnologías y servicios especializados en productos agropecuarios nuevos.
- Realizar investigación que permita complementar el conocimiento, la tecnología y servicios para el desarrollo de la agricultura orgánica.
- Incrementar las alianzas de carácter estratégico con los gobiernos seccionales, universidades y escuelas politécnicas nacionales o extranjeras y con organismos y agencias internacionales de cooperación técnica y otras organizaciones públicas y privadas, a fin de generar sinergias, unir esfuerzos, aprovechar mejor y potenciar los recursos disponibles y reducir costos de investigación.

- Aplicar y fortalecer los conceptos y enfoques de: Investigación, Desarrollo e Innovación (D & I), cadenas agroproductivas, competitividad, agricultura limpia, innovación tecnológica, género y de enfoque holístico¹².
- Promover un uso intensivo de los métodos modernos y participativos de investigación y desarrollo; así como de las tecnologías de información.
- Contribuir en la formulación de políticas de Estado para la investigación y de ciencia y tecnología, en general, para promover el desarrollo agrícola del país.
- Adoptar un modelo de gestión institucional estructurado por procesos basado en principios de calidad total; desconcentración¹³ efectiva, evaluación de resultados y sistema de incentivos; y con enfoque al cliente, usuarios y beneficiarios.
- Establecer un sistema sostenible de remuneraciones e incentivos, basado en la productividad del personal y en las funciones especializadas de la institución (Art. 387 numeral 5 de la Constitución de la República).
- Priorizar las inversiones en capacitación de su personal de conformidad con las necesidades y

12 Enfoque holístico; Concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

13 El proceso de desconcentración en el INIAP, implica delegar la toma de decisiones a nivel de Estaciones Experimentales pero normadas por Políticas Institucionales y lineamientos específicos dados por la Dirección General. En relación al tema de competencias el INIAP cumplirá lo dispuesto en el Art. 262 de la Constitución Política de la República.

prioridades Institucionales, a objeto de mejorar su eficiencia y eficacia en el trabajo.

- Demandar una mayor participación del Estado en el financiamiento de la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria (Art. 298 de la Constitución de la República).
- Estimular al sector privado en la participación y el financiamiento de los procesos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Promover y propiciar la cooperación y apoyo horizontal entre Estaciones, Granjas, Programas y Departamentos.

1.10. Infraestructura

Para cumplir con los objetivos institucionales, el INIAP dispone al momento de siete Estaciones Experimentales y tres Granjas de apoyo, ubicadas en zonas agroecológicas diferenciadas e importantes para el país, las cuales cuentan con oficinas, laboratorios, campos de investigación y servicios, plantas de semillas, invernaderos, maquinaria agrícola, equipos y vehículos, para el desarrollo de las actividades de investigación, transferencia tecnológica y provisión de servicios tecnológicos. Cuando se considere necesario creará nuevos campos temáticos de investigación con la dotación de infraestructura y equipamiento requerido.

INIAP propenderá al uso óptimo de su infraestructura procurando siempre una adecuada ubicación de sus Estaciones o Granjas Experimentales así como de un mantenimiento y presentación adecuados para la investigación, transferencia de tecnología y producción de material vegetativo.

Las Estaciones Experimentales se localizan en áreas agroecológicas claramente definidas, tal como se indica en el Cuadro No 1, dicha ubicación no se contrapone de modo alguno con las siete macro regiones nacionales, en razón a la modalidad de trabajo a través de ensayos regionales implantados en el INIAP desde hace varios años.

CUADRO 1.
Ubicación de Estaciones y Granjas Experimentales

Región	Nombre	Ubicación	Área Agroecológica
COSTA	Estación Experimental Litoral Sur "Dr. Enrique Ampuero Pareja" (Ex EE Boliche)	Km. 26 vía Durán – El Triunfo	Planicies secas de la Costa, Cuenca Baja del Río Guayas
	Estación Experimental Tropical Pichilingue	Km. 5 vía Quevedo – El Empalme	Planicies húmedas del centro de la Costa
	Estación Experimental "Portoviejo".	Km.12 vía Portoviejo – Santa Ana	Planicies secas de la Costa (Sábana tropical seca)
	Estación Experimental "Santo Domingo".	Km. 38 vía Santo Domingo – Quinindé	Litoral húmedo, parte norte de la costa
SIERRA	Estación Experimental del Austro	Campus Bullcay Km. 35 vía Cuenca – Gualaceo	Zona sur de la Sierra (Azuay, Cañar y Loja)
		Campus Chuquipata Km. 19 vía Cuenca – Azogues	
	Granja Experimental "Dr. Hugo Vivar Flores".	Km.20 vía Catacocha – Macará	Zona seca del sur de la Sierra. (Provincia de Loja).
	Estación Experimental "Santa Catalina".	Km. 1 Panamericana Sur (Sur de Quito)	Laderas y Valles interandinos de la Sierra Central y Norte
	Granja Experimental "Tumbaco"	Km.12 vía Quito – Tumbaco	Valles Templados de la Sierra
AMAZONIA	Estación Experimental "Central de la Amazonía"	Km. 35 vía Parquer - San Carlos	Zona Norte de la Amazonía
	Granja Experimental "Palora"	Km. 3.5 vía Puerto Santa Ana	Zona Central de la Amazonía

1.11. Proyección de las Estaciones Experimentales

La actual concepción de Investigación, Desarrollo e Innovación, obliga a una presencia dinámica de las actuales Estaciones Experimentales y su implicación en el desarrollo local y regional, para lo cual asumirán el rol de Centros de Capacitación y Desarrollo Agropecuario acorde con las políticas de apertura institucional y las políticas nacionales de desarrollo integrado como un esquema apropiado para: 1) involucrar actores productivos en determinados pasos de la investigación; 2) disminuir tiempos y etapas en la difusión del conocimiento y; 3) apoyar el desarrollo productivo y social de actores bajo el esquema moderno de investigación-acción.

1.12. Vínculos con el Entorno

El INIAP busca establecer, mantener y perfeccionar alianzas perdurables con los gobiernos seccionales, el sector privado, empresarial, gremial, universitario y profesional vinculado con el quehacer de la investigación, transferencia y producción agropecuaria o como beneficiarios y demandantes de tecnología. En la próxima década, todas las Estaciones Experimentales deberán contar con Organismos colegiados que apoyen, participen y orienten la gestión institucional. Las alianzas estratégicas, las alianzas pública-pública y pública-privada son el norte que guía al INIAP para complementar y potenciar una investigación calificada para posicionar a la producción nacional en un mercado interno y externo cada vez más competitivo.

Para ello se aplicarán distintas estrategias, sustentadas en el concepto de complementariedad, buscando mejorar el negocio agrícola, para lo cual se debe mantener y fortalecer

vínculos con: gremios de productores, empresas privadas, organismos no gubernamentales, entidades públicas, organismos de desarrollo regional, municipios, consejos provinciales, proveedores de insumos, escuelas politécnicas, universidades, centros internacionales de investigación agrícola, organismos financieros, institutos nacionales de investigación agrícola de América Latina y el Caribe, organismos y agencias internacionales de cooperación y desarrollo, programas regionales de cooperación horizontal. Este enfoque institucional no es nuevo, al presente se tienen 111 convenios vigentes¹⁴ (73 nacionales y 38 internacionales) y se labora con una visión de mejora continua tanto de la calidad como en la asociatividad responsable de las alianzas.

INIAP considera que la complementariedad interinstitucional es básica, a fin de no repetir o duplicar trabajos, lo cual es un desperdicio de recursos, cuando lo óptimo es conjuntar las potencialidades de los participantes¹⁵ en las alianzas.

INIAP mantendrá y fortalecerá el relacionamiento, como representante del país, con el sistema regional de investigación y sus vínculos mundiales, ya sea a través del CGIAR¹⁶, CIP¹⁷, CIMMYT¹⁸, CIRAD¹⁹, FONTAGRO²⁰,

14 Al 04 de enero del 2010

15 Julio Delgado, en Revista Palma. Año1, No. 3, Asociación de Productores de Palma Aceitera, Sección "El Personaje", enero – febrero 2008.

16 CGIAR. Consultative Group on International Agricultural Research.

17 CIP. Centro Internacional de la Papa

18 CIMMYT. Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo

19 CIRAD. Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement.

20 FONTAGRO. Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria

CIAT/FLAR²¹, PROCIANDINO²², PROCITROPICOS²³, entre otros. Así como con organizaciones similares tales como EMBRAPA (Brasil), INTA (Argentina), INIA (Uruguay) CORPOICA (Colombia), INIFAP (México), etc.

FIGURA 2
INIAP: ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES



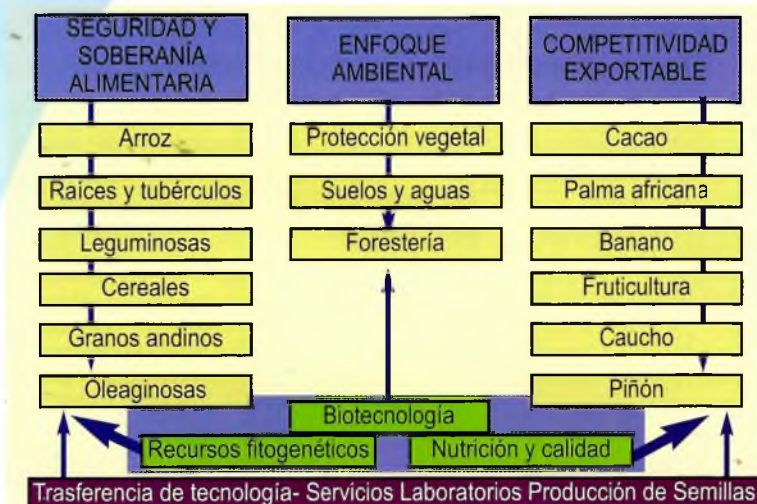
21 CIAT/FLAR. Centro Internacional de Agricultura Tropical/Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego

22 PROCIANDINO. Programa Cooperativo de Innovación Tecnológica Agropecuaria para la Región Andina.

23 PROCITROPICOS. Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos.

A continuación se presenta la figura que resume los procesos agregadores de valor, identificados como ejes de acción:

FIGURA 3. ESTRUCTURA TÉCNICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Seguridad Alimentaria: Contribuye a la producción del 80% de los cultivos que brinda la alimentación básica de los ecuatorianos.

Enfoque de Conservación Ambiental: Promueve el manejo adecuado de cuencas para evitar la erosión y la defensa de fuentes primarias de agua, arborizando como elemento protector de estas. Defensa de un ambiente sano, evitando el uso de agroquímicos contaminantes, reemplazándolos en lo posible por agentes de control biológico de plagas y enfermedades.

Competitividad Exportable: Ejecuta proyectos que mejoran la competitividad de productos de exportación tales como: control biológico de plagas y enfermedades, selección y desarrollo de nuevas variedades, clones e híbridos, estudios nutricionales de valor agregado, manejo adecuado de fertilizantes, estudios de contaminación, transformación industrial, etc.



2

GENERACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y CONOCIMIENTO

2.1. Áreas (o campos) de prioridad institucional

- **Agricultura limpia:** protección genética y biológica, manejo orgánico, uso racional de pesticidas, conservación de suelo y agua.
- **Recursos genéticos:** prospección, colección, caracterización, conservación y utilización.
- **Biotecnología aplicada:** mejoramiento genético asistido, propagación vegetal, sanidad vegetal y animal.
- **Valor agregado;** desarrollo de nuevos productos o nuevos procesos de transformación.
- **Capacitación y difusión del conocimiento:** nuevos esquemas y metodologías participativas

La institución mantendrá su estructura operativa por Programas y Departamentos, enfocándose los primeros en rubros o grupo de rubros²⁴, y, los segundos, en disciplinas que trabajan transversalmente en todos los rubros, conforme a las demandas y prioridades establecidas a través de diagnósticos, encuestas u otras formas adecuadas.

²⁴ Cultivos o grupos de cultivos afines (Leguminosas, Musáceas, Frutales, etc.)

2.2. Programas y Departamentos

Los principales programas y departamentos de investigación con ámbito nacional o regional son:

- **Programas:** Arroz, Cacao, Café, Papa, Maíz, Banano, Plátano y otras musáceas, Leguminosas de Grano, Soya, Forestería, Cebada, Palma Africana, Frutales, Hortalizas, Nuevos Cultivos.
- **Departamentos:** Protección Vegetal, (Fitopatología, Entomología, Nematología, Virología y Control de Malezas) Manejo de Suelos y Agua, Recursos Genéticos, Biotecnología, Nutrición y Calidad, Economía Agrícola y Producción Animal.

Los programas y departamentos ejecutan sus actividades a través de proyectos, elaborados de forma interdisciplinaria y participativa, calificados Institucionalmente por su prioridad temática, por los objetivos planteados e impacto social; la metodología aplicada y los resultados esperados; plantean las actividades suficientes y necesarias para el logro de los objetivos planteados, así como el presupuesto y la fuente de financiamiento. El INIAP utiliza el Marco Lógico como herramienta de planificación de sus proyectos de investigación.

Los resultados obtenidos en los proyectos que ejecuta INIAP, independientemente de su financiamiento, están direccionados a solucionar problemas tecnológicos que generan afectaciones económicas y sociales, a un grupo humano plenamente identificado, en zonas específicas, con potencial de producción en rubros con demanda real o necesarios para la soberanía y seguridad alimentaria; que, en su mayoría proponen la conjunción de recursos y capacidades, de forma preferente con aliados estratégicos locales, de forma interdisciplinaria y con visión de cadenas productivas.

2.3. Génesis y aprobación de los proyectos de investigación

- **Identificación de problemas y demandas.** Todo proyecto de investigación debe responder a una demanda cierta de tecnología. Para definir puntualmente la problemática y sus clientes; se dispone de diversos mecanismos tales como; sondeos, encuestas, foros, estudios, evaluaciones, diagnósticos, visitas in situ, misiones, demandas expresas, opiniones de expertos, resultados de investigaciones previas, investigación participativa, etc.
- **Caracterización y Priorización de Problemas²⁵.** Con la información recabada, se procede a caracterizar los problemas puntualmente y a priorizarlos mediante mecanismos participativos, en los que se considera a los beneficiarios, dependiendo del tipo de investigación propuesto.
- **Análisis de la Tecnología Disponible.** Identificada y priorizada la problemática se analiza si se dispone de la tecnología para resolver el problema; si existe, se trasladan las actividades hacia la Dirección de Transferencia de Tecnología; caso contrario, el problema se envía a la Estación Experimental con competencia y capacidad en el área agroecológica donde se origina la demanda.
- **Equipo Humano.** Definida la problemática se establece el equipo humano responsable de la

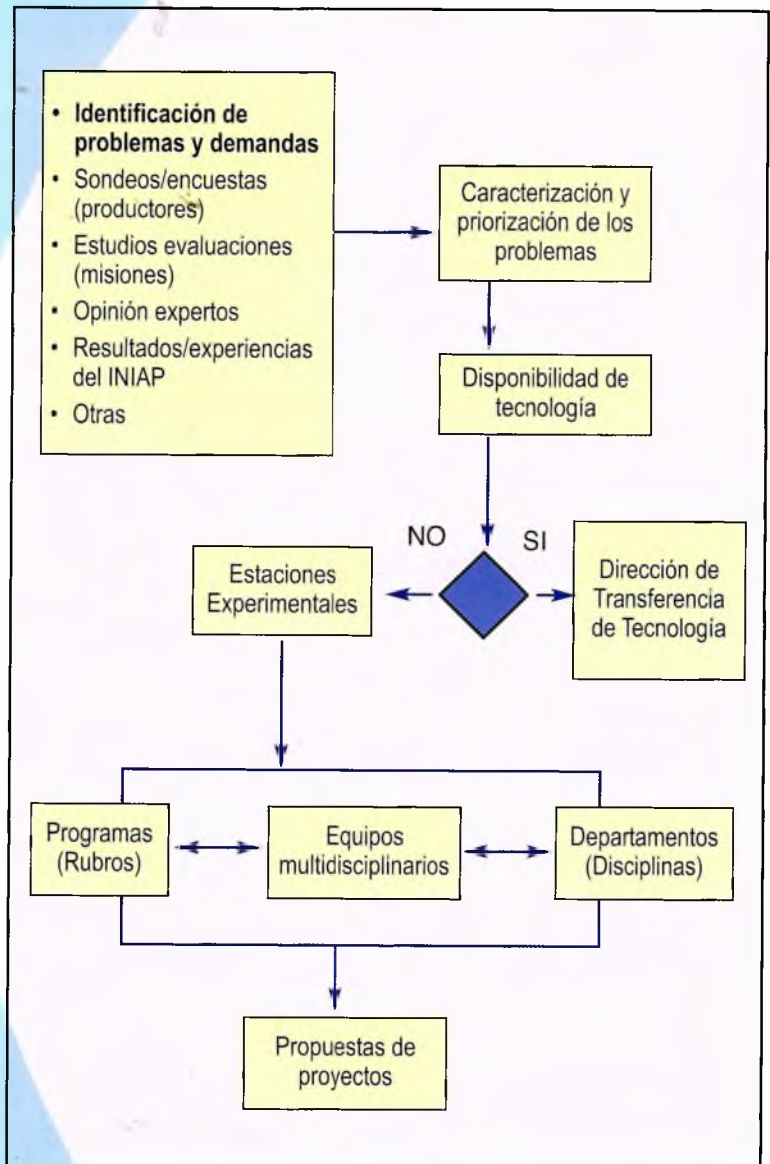
25 Es en este punto donde se consideran los direccionamientos de las Políticas de Estado sobre el desarrollo agrícola del país, especialmente al Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Agropecuario.

propuesta del proyecto. Este equipo tendrá carácter multidisciplinario y en él participarán miembros de los diversos programas y departamentos de una o varias estaciones experimentales, pudiendo participar también investigadores de otras entidades nacionales o internacionales.

- **Revisión.** El proyecto contiene la propuesta de investigación en extenso y de conformidad con las políticas e instrumentos institucionales, para asegurar su calidad, lo revisa y califica el Comité Técnico²⁶, luego de lo cual, si es aprobada por esta instancia, el Director de la Estación Experimental lo enviará al Director de Investigaciones para su aprobación final.

26 Comité Técnico: Organización Ad hoc que funciona en las Estaciones Experimentales, cuya función principal es el asesorar al Director en temas puntuales para los cuales éste los convoca. Sus miembros son generalmente Jefes de Programas y Departamentos e invitados relacionados con la temática por tratarse.

CUADRO 2
Génesis de los Proyectos de Investigación



CUADRO 3
Flujograma del Proceso de Aprobación de Proyectos



CUADRO 4

Criterios para el análisis y calificación de Proyectos

1. COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (15 puntos)	
El Proyecto se enmarca en las políticas:	PUNTAJE
a. De desarrollo económico del país (2 puntos)	
b. Del sector agropecuario (5 puntos)	
c. Del INIAP (8 puntos)	
2. ENFOQUE DEL PROYECTO (25 puntos) El proyecto considera los conceptos y enfoques de:	
a. I & D ó innovación tecnológica (5 puntos)	
b. Cadenas agroproductivas ó de Agricultura limpia (5 puntos)	
c. Incremento de la competitividad del producto (4 puntos)	
d. Género ó enfoque holístico (2 puntos)	
e. Trabajo multidisciplinario en equipo (4 puntos)	
f. Beneficio – impacto socioeconómico (5 puntos)	
3. CALIDAD DEL PROYECTO PROPUESTO (45 puntos)	
a. El tema del proyecto es importante, innovativo, su ejecución contribuirá a la generación de nuevos conocimientos (5 puntos)	
b. El proyecto tiene una adecuada justificación, sus resultados son claros, precisos y posibles de lograr en el periodo de ejecución (10 puntos)	
c. La metodología está claramente descrita y es adecuada, para el logro de los resultados propuestos (5 puntos)	
d. Los resultados previstos tendrán importantes impactos y beneficios cuantificables (10 puntos)	
e. El equipo ejecutor es el adecuado (5 puntos)	
f. El presupuesto posibilita la ejecución del proyecto (5 puntos)	
g. La revisión de literatura es actualizada y pertinente (5 puntos)	
4. EJECUCION DEL PROYECTO (15 puntos) El proyecto se ejecutará al amparo de:	
a. Una concertación o disposición formal: Convenio, Carta de Ejecución, Memorando, etc. (5 puntos)	
b. Un financiamiento claramente comprometido y disponible (5 puntos)	
c. Posee una complementariedad con otros recursos y apoyos concertados (5 puntos)	
Nota Total Máxima / 100; Mínimo para aprobación 75/100	

2.4. Políticas de la Investigación

Las políticas del INIAP para los próximos años, en concordancia con su misión y objetivos, son las siguientes:

- Generar variedades, híbridos y clones de cultivos de ciclo corto y perenne, requeridos por el mercado, tanto para la soberanía alimentaria, como para la generación de divisas a través de las exportaciones, procurando ampliar la oferta exportable con nuevos productos o mayor valor agregado.
- Incrementar, según la demanda, la producción de plántulas y semillas mejoradas de los principales cultivos destinados a la soberanía alimentaria y exportación del país, que a su vez sean competitivos, en el sentido de requerir menores costos de producción, en función de su resistencia a las principales plagas y enfermedades, y de su alta productividad y calidad.²⁷
- Generar metodologías para identificar y producir agentes de control biológico de plagas y enfermedades de los principales cultivos, que tiendan a disminuir el uso excesivo de agroquímicos para proteger la salud de la población y el ambiente, sin perjuicio de la producción y productividad.
- Identificar y desarrollar tecnologías, para diversificar las actuales formas de uso de los principales cultivos.
- Generar tecnologías de postcosecha y procesos de transformación agroindustrial, que permitan dar valor agregado a los cultivos.

27 Por calidad entenderemos a plántulas y semillas que satisfagan las necesidades del cliente mediante altos índices de germinación, adecuada sanidad, pureza física y genética.

- Adaptar y desarrollar tecnologías tendientes a la conservación y uso racional del agua y de especies nativas e introducidas.
- Brindar servicios de laboratorios, aplicando los estándares de calidad exigidos por el mercado.
- Generar alternativas de uso sostenible del recurso tierra, con énfasis en el desarrollo de sistemas agroforestales y agro silvo pastoriles.
- Aplicar en sus trabajos regulares las herramientas derivadas de la investigación biotecnológica.

Las tecnologías que se generen, estarán enmarcadas en los enfoques de:

- Soberanía y seguridad alimentaria.
- Inocuidad de los alimentos.
- Orientación hacia los mercados (interno y externo).
- Manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo y planta.
- Conservación y manejo de la agrobiodiversidad.

En base a las definiciones y políticas emitidas, el INIAP mantiene y propone un modelo institucional orientado por la demanda, la calidad y modernización productiva, a la vez que persigue la excelencia formativa, académica y profesional de su personal, para el logro de sus fines, todo ello en concordancia con las actuales exigencias del entorno nacional, regional y mundial hacia la conservación ambiental, la nutrición saludable y la competitividad productiva.



3

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS

La Transferencia de Tecnología y Difusión de Innovaciones implica la transmisión de conocimientos generados como resultante de la investigación científica básica y aplicada, la difusión general del conocimiento científico y tecnológico, la utilización de la tecnología en la estructura productiva para la producción de bienes y servicios. La transferencia de innovaciones supone actividades educativas, de extensión y divulgación. Por tanto, un pueblo con mayor conocimiento, será un pueblo más productivo, y para ello el Estado debe asumir los costos de transferir este conocimiento a la mayoría de los productores pequeños y medianos para lograr mejores índices de productividad.²⁸

Las políticas de transferencia y difusión del INIAP, buscan permanentemente la complementariedad y las alianzas, promueven y toman en cuenta los criterios de inclusión con equidad, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional; para ello el INIAP, como estrategia institucional, buscará a nivel de Estado, el financiamiento respectivo que permita una acción permanente y sostenible en el tiempo, en los principios y en la atención a los diferentes tipos de demandas..

3.1. Políticas

- Promover el desarrollo agropecuario sustentable y competitivo, en forma directa o asociada con otros organismos públicos y privados, a través de acciones de Transferencia y Difusión de Innovaciones Agropecuarias generadas por los Programas y Departamentos de las diferentes Estaciones Experimentales del INIAP y por otros Centros de Investigación Nacio-

28 En concordancia con lo dispuesto en el Art. 11 literal a de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria.

nales o Internacionales, debidamente validadas en nuestras condiciones agroecológicas.

- Fomentar la mayor participación de los productores y sus organizaciones en la definición de prioridades de Investigación y Transferencia y Difusión de Innovaciones Agropecuarias, basándose en la expresión de sus necesidades, capacidades y recursos.
- La Transferencia y Difusión de Innovaciones Agropecuarias estará orientada a proteger la seguridad alimentaria y potenciar la capacidad de exportación de productos tradicionales y no tradicionales, para satisfacer las necesidades de las cadenas productivas.



4

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El resultado final de la generación y desarrollo del conocimiento son: nuevos productos, variedades o híbridos y sus respectivos componentes tecnológicos, los mismos que mediante la Transferencia y Difusión de Tecnología, se hacen de conocimiento de los agricultores. Este proceso debe ser apoyado cuando sea necesario por el uso de insumos agrícolas de excelente calidad, por lo que la producción de material de propagación constituye una estrategia beneficiosa para los agricultores, ya que generan una importante fuente de recursos que contribuyen al desarrollo agropecuario sostenible.

Los proyectos de producción que ejecuta el Instituto se refieren, principalmente, a la producción de semilla registrada y certificada de variedades²⁹ desarrolladas por el INIAP. El usar semilla de calidad constituye la base de una actividad agrícola tecnificada. Es un insumo estratégico, que con manejo adecuado permite al agricultor obtener altos rendimientos; debido a la pureza genética, a la calidad fisiológica, fitosanitaria y física de la semilla certificada. Las semillas que se producen en cada una de las Estaciones Experimentales, corresponden a las especies y variedades inscritas en el Consejo Nacional de Semillas. Se incluye también la producción comercial de cultivos, de plantas de clones seleccionados por nuestros programas de fitomejoramiento y servicios de capacitación.

De igual forma, se provee el servicio de análisis de laboratorio de diferentes tipos (suelos, tejidos, y agua, identificación de problemas fitosanitarios, nutrición y calidad, biotecnológicos, etc.) como apoyo a los productores.

29 Registrada es la semilla que se obtiene de la semilla básica, resultado del trabajo de los investigadores, es producida bajo la responsabilidad de la entidad creadora. (marbete rojo) Semilla Certificada es aquella que es resultado de la primera generación de la multiplicación de la semilla registrada. (marbete celeste).

4.1. Servicios adicionales

Procesamiento de semillas producidas en nuestro país por empresas debidamente registradas en el Consejo Nacional de Semillas, Análisis de calidad de semillas, a través de: pruebas físicas, fisiológicas y fitosanitarias de semillas, evaluación de germoplasma y asesoramiento técnico.

4.2. Políticas

- Producir semillas y plantas de calidad de los cultivos en que la Institución hace investigación, y los que rinden mayores utilidades, para contribuir a la competitividad del sector agropecuario.
- Ofrecer al sector agropecuario nacional, servicios de calidad que permitan mejorar la eficiencia de la producción de alimentos y cultivos orientados a la exportación.
- Utilizar las tecnologías de punta desarrolladas por las Estaciones Experimentales y/o adoptadas de otros centros de investigación, para hacer más eficiente el trabajo de las Unidades de Producción.
- Obtener para todos los laboratorios Institucionales la certificación ISO.
- Satisfacer la demanda por los productos y servicios del INIAP, a precios competitivos que permitan la sostenibilidad del servicio de Producción de Semillas y otras modalidades de producción de materiales de multiplicación vegetal y prestación de servicios de laboratorio.

“El Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), es una Persona Jurídica con finalidad social y pública, descentralizada, con autonomía económica, administrativa, financiera, técnica, con patrimonio propio, cuyo fin primordial es impulsar la investigación científica, la generación, validación y difusión de tecnologías en el sector agropecuario”

*Ley de Creación:
Registro Oficial No. 315
del 16 de abril del 2004*



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

RESOLUCIÓN No. 003-2009

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, INIAP

CONSIDERANDO:

- Que la agricultura ecuatoriana está expuesta a cambios radicales en sus esquemas productivos, agregación de valor a sus principales rubros, desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies vegetales o animales;
- Que es necesario replantear las políticas institucionales de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y prestación de servicios, para cumplir el rol dinamizador que el país requiere;
- Que es imperativo alinear las políticas de investigación a las Políticas de Estado para el Sector Agropecuario determinadas por la Constitución Política 2008, su Mandato Agrario y al concepto del "Sumak kawsay", que propone medidas de equilibrio y complementariedad entre seres humanos y la naturaleza; y,
- Que al INIAP le corresponde contribuir para que el país alcance los objetivos del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente,
- De conformidad a las atribuciones establecidas en el Artículo 8, literales a) y c) de la Ley Constitutiva del INIAP;

RESUELVE:

- Art. Único.-** Aprobar la actualización del documento "POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS" del





INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias
INIAP, el mismo que fue conocido en sesión del 4 de junio de
2009 y aprobado mediante "Consulta Postal".

Dado en Quito D.M., el 3 de agosto de del 2009.

Dr. Ramón Espinel Martínez
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Presidente de la Junta Directiva

Dr. Julio C. Delgado A.
Director General del INIAP
Secretario de la Junta

Certifico

Que la Resolución 003-2009, fue aprobada vía Consulta Postal por los miembros de la Junta Directiva del INIAP, los días 2, 18 y 24 de julio de 2009 según consta de los comunicados adjuntos

Dr. Julio César Delgado Arce
SECRETARIO DE LA JUNTA





GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Econ. Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Dr. Ramón Espinel Martínez
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
ACUACULTURA Y PESCA

Dr. Julio César Delgado Arce
DIRECTOR GENERAL DEL INIAP

